



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N°14

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 09 de Noviembre de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

Actúa como Secretario Municipal (s), la Sra. Marisol Hernández Astete.

1. EXPOSICIÓN DE LA RECTORA DEL CFT ESTATAL “ARAUCANÍA” SRA. MARIA ELENA FUENTES

El Sr. Alcalde, señala que se encuentra presente en esta Sesión de Concejo la Rectora del CFT Estatal “Araucanía” y comenta que como angolino debe decir que esto siempre ha sido una aspiración de la comunidad angolina desde que se inició el proceso, pero se entiende que por diferentes razones en esa oportunidad no llegaron a término las negociaciones de las gestiones que se realizaron en su minuto, pero en esta oportunidad y con la llegada de la Rectora, el Centro de Formación Técnica llegaría a Angol el próximo año, por lo que ofrece la palabra a la Rectora Sra. María Elena Fuentes.

La Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes, agradece al Concejo Municipal la posibilidad que se le brinda para presentar el proyecto de “Apertura, Instalación y Consolidación de Carreras del Centro de Formación Técnica de la Región de la Araucanía de la Comuna de Angol.

Da inicio a su presentación; cuyo contenido se inserta:

¿Quiénes somos?

Creación. Ley N° 20.910. (29/03/2016)

El Centro de Formación Técnica Estatal de La Araucanía es una institución de Educación Superior Regional, creada por ley, que contribuye a la formación de personas para la sociedad del conocimiento y con un nivel de especialización técnica en relación coherente con los requerimientos productivos y competitivos de la región y del país.

Fines. Estatutos. D.F.L. N° 5, art. 2. (07/03/2017)

Apoyos

- ✓ Despacho de Políticas Sociales del Ministerio (D.N.P.S.)
- ✓ Universidad de La Araucanía - Centro Regional de Estudios Superiores de la Región de La Araucanía y la Universidad y Economía de La Araucanía (UDEA).



Misión

Contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo de la Región de La Araucanía, mediante la formación de técnicos de nivel superior de calidad, el impulso de trayectorias educativas y laborales flexibles, la vinculación efectiva con el medio y la promoción de la innovación tecnológica.

Visión

Ser reconocidos como una comunidad educativa que entrega formación técnica de calidad, capacitación laboral pertinente y participa activamente en redes de transferencia tecnológica, en áreas y territorios claves para el desarrollo sostenible, inclusivo y descentralizado de la Región de La Araucanía.



Infraestructura

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

Infraestructura

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

CARRERA

Escuela de Negocios

TNS en Logística Empresarial
TNS en Gestión de Empresas

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

CARRERA

Escuela de Tecnología

TNS en Mantenimiento Industrial
TNS en Analista Programador
TNS en Climatización y Refrigeración
TNS en Electricidad y Automatización

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

CARRERA

Nuevas Carreras 2022

TNS en Enfermería
TNS en Educación Parvularia

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

Nuevas Sede

- ✓ VOCACIÓN FUNDACIONAL CFT DE LA ARAUCANIA
- Alternativas de formación técnica de calidad a jóvenes y trabajadores de la región de la Araucanía.
- ✓ DISEÑO CONCEPTUAL
- Diseño en convenio con Liceos Bicentenario y Municipios, en una primera fase, carreras conducentes a título técnico de nivel medio, mediante un itinerario formativo armado que permite continuidad de estudios superiores a los estudiantes de las dichas localidades.
- ✓ MODELO PARA DECISIONES DE APERTURA, INSTALACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CARRERAS EN OTRAS LOCALIDADES.
- Procedimiento y criterios analíticos de orden cuantitativo y cualitativo, para tomar las decisiones que presenten un mejor pronóstico de alcanzar resultados satisfactorios para los estudiantes y para el propio Centro en el mediano y largo plazo.

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

Nuevas

A. CRITERIOS DESEMBOLAZADOS PARA LA APERTURA DE CARRERAS

A.1 CRITERIOS DESEMBOLAZADOS PARA LA APERTURA DE CARRERAS

1º Criterio Matrícula Pendiente:

Este criterio establece que para la apertura de una carrera se requiere que al menos el 50% de las matrículas pendientes en el año anterior a la apertura de la carrera, estén destinadas a la apertura de la nueva carrera.

2º Criterio Docencia:

Este criterio establece que para la apertura de una carrera se requiere que al menos el 50% de las matrículas pendientes en el año anterior a la apertura de la carrera, estén destinadas a la docencia.

3º Criterio Plazos:

Este criterio establece que para la apertura de una carrera se requiere que al menos el 50% de las matrículas pendientes en el año anterior a la apertura de la carrera, estén destinadas a la docencia.

4º Criterio Proyección Económica:

Este criterio establece que para la apertura de una carrera se requiere que al menos el 50% de las matrículas pendientes en el año anterior a la apertura de la carrera, estén destinadas a la docencia.

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

Nuevas

A.2 CRITERIOS E INDICADORES DE ORDEN CUANTITATIVOS

5º Criterio Científicidad:

Por la naturaleza científica de este indicador, su construcción resulta de la consulta y verificación expresa que emiten las autoridades de la institución, superiores y académicas, como del juicio técnico de asesores especialistas, en los temas de gestión académica y de gestión institucional.

6º Criterio Calidad:

Por la naturaleza científica de este indicador, su construcción resulta de la consulta y verificación expresa que emiten las autoridades de la institución, como del juicio técnico de asesores especialistas, respecto de las capacidades de la institución para dotar y asegurar en las carreras seleccionadas los niveles establecidos y criterios de calidad de la CSA.

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

La Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes, finaliza su exposición indicando que es un deseo añorado por parte del CFT de la Araucanía el llegar a otras Comunas de la Región para cumplir la vocación educacional y particularmente llegar a la Comuna de Angol, dado a que hay una historia en común y quiere dar fe del compromiso con la Comuna.

El Sr. Alcalde, comenta que ya se han hecho las coordinaciones con los respectivos Directores de los Establecimientos Educacionales, tanto del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", como del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" e incluso iniciaron el proceso de preinscripción de sus estudiantes ya que las carreras tienen directa relación con ellos, de tal manera, que la idea es que el Centro de Formación Técnica llega para quedarse en Angol, por tanto, como autoridades comunales tienen desafíos y tendrán que trabajar fuertemente para habilitar un espacio o edificio que pueda albergar exclusivamente al CFT como lo era en un principio y para lo cual cerró el ex Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"; no obstante ello, indudablemente retomarán ese tema, porque se sabe lo que esto significa para las familias de la Comuna, quienes han hecho sacrificios gigantescos para que sus hijos vayan a estudiar a otras comunas, algunas más cercanas que otras, por lo tanto, la llegada de este Establecimiento beneficiará muchísimo. Ofrece la palabra al Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva.

El Concejal Nemer Silva, agradece a la Rectora, Sra. María Elena Fuentes y a su equipo de trabajo quienes se encuentran hoy presentes para mostrar esta noticia que ha sido un sueño y deseo de años anteriores, se luchó bastante para que la Sede Educacional quede en Angol, es por ello, que agradece por la gestión que se ha estado haciendo ya que ayudará a la posibilidad de que muchos jóvenes puedan continuar sus estudios. Por otra parte, consulta si se va a impartir la Carrera de Climatización y Refrigeración, dado a que ya quedan 2 meses para el año 2022.

La Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes, indica que logrando la matrícula básica en todas las Carreras, la cual consiste en contar con 30 estudiantes por Carrera, si eso se logra, se puede optar por la Carrera, porque igual se debe ver la sostenibilidad económica, por tanto, lo que se busca, es realizar actividades de difusión con los estudiantes y comunidad a objeto de facilitar y promover esta matrícula; ahora en estricto rigor se hacen matrículas el 01 de Abril del año 2022, que es el límite que establece el Sistema de Acceso a la Educación Superior Técnico Profesional, de tal manera que la estrategia que están siguiendo es trabajar directamente con los Liceos Técnico Profesionales para hacer difusión con los estudiantes, por ejemplo, el día Viernes ya tienen una actividad, que es un taller operativo en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", en el ámbito de mantención y refrigeración. Además, harán trabajo de difusión en los otros Liceos a fin de dar a conocer estas oportunidades a los estudiantes de Enseñanza Media y a la comunidad, porque también se debe considerar los ex alumnos de años anteriores que bien podrían tener interés en continuar estudiando.

El Concejal Nemer Silva, consulta si las Carreras de Enfermería y Educación de Parvularia están consideradas para el año 2023.

La Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes, señala que efectivamente están consideradas para el año 2023, ya que antes de traer carreras nuevas deben establecer ciertas consideraciones básicas para asegurar que lo que se traiga el año siguiente tenga el nivel requerido.

El Concejal Nemer Silva, consulta cómo ven el CFT Estatal a futuro, para cuando los estudiantes egresen y cuenten con su Título Profesional y lleguen al mundo laboral, no sean discriminados por venir de una Entidad Estatal y no privada, sin desmerecer que los esfuerzos serán tremendos para que los alumnos salgan bien preparados académicamente.

La Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes, manifiesta que el CFT trabaja para que el servicio entregado sea de la misma calidad que entrega las Entidades Privadas, por tanto, el CFT "Araucanía" no tienen nada que envidiarles a otros, partiendo por la inversión que se realiza tanto en infraestructura, servicio y equipamiento e incluso esos aspectos son mejores que muchas Instituciones Privadas. Por otra parte, ve desde la otra perspectiva el tema, ya que el hecho de que sea un CFT Estatal, le parece un signo de prestigio, puesto que el joven egresará de una Institución Estatal. Agrega que la inversión relacionada está enfocada directamente en la calidad y en el caso

de la Entidades Privadas se sabe cuál es la normativa que las rige y está claro que los intereses no siempre son los mismos.

El Concejal Jaime Castro, saluda a todos, agradece la presencia de la Rectora del CFT Estatal y a su equipo de trabajo y manifiesta que sin duda hay interés de conocer estas iniciativas tan potentes para la comuna. Comenta que en Angol existe un CFT que depende de la Universidad de la Frontera, que se llama "Teodoro Wickel," por lo que consulta, cuál es el vínculo que tiene éste último con el CFT Estatal, ya que cotejando las Carreras que imparte, ya existen en la Comuna, de tal manera, que la pregunta es, si hay alguna diferencias entre las Carreras que ofrece el CFT Estatal con el CFT "Teodoro Wickel," el cual ya existe en la comuna y tiene matrícula con aforo completo, porque si fuesen las mismas Carreras, en lo personal como Concejal le llamaría la atención que dos Establecimientos Educacionales que dependen de la misma Institución estén ofertando carreras similares en la misma Comuna, desconoce cuál será la bajada de cada una y le gustaría que pudiese aclarar esta inquietud.

La Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes, señala que lo primero que debe aclarar, es que existe un solo CFT Estatal en la Región de la Araucanía y es éste, con respecto al CFT "Teodoro Wickel" no es Estatal, desconoce su figura jurídica, pero sí se puede referir al CFT "Araucanía", el cuál no depende de la Universidad de la Frontera, ya que es autónomo; dicha Universidad es sólo la tutora por disposición de la Ley, hasta que obtenga su acreditación, para lo cual hay 6 años contados desde la fecha en que comienza su actividades académicas, por tanto y en resumen; hay un solo CFT Estatal por Región.

El Concejal Jaime Castro, plantea que está tratando de comprender el mapa de la Comuna y sobre todo porque se parecen mucho a las carreras que están ofertando ambas Instituciones, porque se imagina que en este estudio que se realizó, vieron cual es la oferta que genera el CFT Teodoro Wickel.

La Rectora del CFT, Sra. María Elena Fuentes, señala que el CFT Estatal ofrece la Carrera de Climatización y Refrigeración, que es una Carrera que ninguna Institución de nivel superior ofrece en la Región, además las otras Carreras que ofrecen tiene un sello completamente distinto, es decir ninguna tiene el mismo nombre, por tanto, el sello y el perfil de egreso es distinto.

El Concejal Gustavo González, agradece la presencia y la exposición de la Rectora del CFT Estatal e indica que ve con buenos ojos la llegada del CFT a Angol y viendo la Carrera de Climatización y Refrigeración, cree que en la comuna y alrededores tendrá una amplia gama de trabajo y buena aceptación, porque en estos momentos lo que hace falta son Técnicos y en ese sentido el CFT está apuntando bien. A su vez consulta si con el tiempo estará la posibilidad de integrar la carrera de Fotovoltaico, ya que serían pioneros en el tema y es bastante atractivo para la Comuna.

La Rectora del CFT, Sra. María Elena Fuentes, manifiesta que el foco de crecimiento del CFT "Araucanía" apunta al tema de la energía y fue el primer CFT a nivel nacional que se adjudicó un proyecto de formación de capital humano en esto de la energía y están dictando dos cursos, uno es: "Instalador de Sistemas Solares Térmicos" y que trajeron a la Comuna de Angol y que en este minuto se encuentra en llamado para que las personas postulen y tomen el curso gratuitamente, además un curso de "Instalador Eléctrico Clase B" que en este minuto están dictando en la Sede "Lautaro". Conjuntamente con eso, el CFT Estatal se encuentra dictando dos Carreras relacionadas al área de energía; que son "Electricidad" y "Climatización y Refrigeración". Comenta respecto al sistema solar fotovoltaico, se debe realizar el estudio si es que procede una carrera o más bien un oficio, pero está abierta la posibilidad; no obstante, como CFT Estatal y creado por Ley que esté en esta Región y en ese contexto se acaban de ganar un Proyecto de áreas estratégicas para la Región que tiene como finalidad asegurar el éxito formativo de los estudiantes, lo cual funciona a través del Ministerio de Educación, ya que éste convoca a todas las Instituciones públicas y privadas a proyectos millonarios y en esta Región en el Sistema de Formación Técnico Profesional sólo una Institución se adjudicó uno de esos proyectos y es el CFT Estatal de la Araucanía, la lógica de la adjudicación de este proyecto, es parte de la base que está dirigida a un público vulnerable, las personas que vienen de la Educación Técnico Profesional generalmente vienen de sectores menos acomodados, ahora el mayor riesgo que se presenta en estos alumnos es la deserción por diversas

razones, tales como; condiciones sociales, capital sociocultural, entre otros, ahora, cómo se logra que esos estudiantes cumplan su sueño y que no ocurra lo que siempre ocurre, que estos estudiantes intentan estudiar y después las circunstancias lo impiden aún contando con el beneficio de la gratuidad, por tanto, en ese contexto y deseo viene esta lógica de ser un aporte a la educación, es por ello que postularon a estos proyectos y en esta línea en particular; que busca generar un modelo para promover el éxito formativo de estudiantes con características particulares de vulnerabilidad, el cual también está focalizado a las mujeres, en lograr que éstas estudien en la Educación Superior, porque históricamente ocurre que las niñas prefieren ciertas carreras y precisamente escogen aquellas que son peor remuneradas por condicionamientos sociales, de tal manera que el proyecto que se acaban de adjudicar en resumen es promover al estudiante a lograr el sueño de estudiar hasta su término.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación de la Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes e indica que se entiende que la llegada de este Establecimiento Educacional, es una guagüita que viene naciendo en Angol hace ya un tiempo, más aun, que como autoridades les interesa mucho abrir espacios de oportunidades para los jóvenes, sabiendo que la Comuna de Angol es una ciudad evidentemente vulnerable y no siempre están los recursos para ir a estudiar una carrera de Enseñanza Superior a otra Comuna, es por esa razón que este es el puntapié inicial de mucho, por tanto, cuentan con todo el apoyo del Concejo Municipal. Asimismo, manifiesta que deben asumir ciertos desafíos, para que a futuro el CFT Estatal tenga una marca e identidad propia de la Comuna. Agrega que las carreras están asociadas a las especialidades que imparte el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" y el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo", pero el espectro se debe ir abriendo, ya que, también hay expectativas en comunas cercanas como; Puren", "Collipulli", "Los Sauces" y "Traiguén", entre otras, ya que el CFT "Teodoro. Wickel" tiene bastante alumnado de esas comunas; no obstante, se imagina que con el tiempo el CFT Estatal puede ir adosando las capacitaciones, las cuales son muy importantes para aquellas personas que ya tienen sus Títulos, como lo son un Diplomado o un Postítulo, lo que en la formación académica de un profesional siempre es muy bueno.

La Concejal Claudia Farías, agradece la exposición de la Rectora del CFT Estatal, ya que fue clara y precisa, pero a su vez, consulta por los Docentes, si serán de la Comuna o vendrán de afuera.

La Rectora del CFT, Sra. María Elena Fuentes, señala que los Docentes serán de la Comuna, la idea es no traer gente de afuera, de hecho, una vez que se obtengan las matrículas establecidas, se iniciará el proceso de llamado a Concurso para la selección de Docentes y Personal para la operación en la Comuna.

La Concejal Claudia Farías, indica que es importante para ella, porque como personal del área de salud le ha tocado trabajar con el alumnado egresado del CFT y éstos reflejan lo que les triten los Docentes, es por ello la relevancia de hacer una buena selección, porque es muy importante que los estudiantes salgan muy preparados para el mundo laboral, además, que eso dará el prestigio a la Institución y es lo que hace la diferencia con los otros Centros Estudiantiles y con los estudiantes que egresan de él. Comenta que en algunas Carreras no tuvieron muy buenas experiencias, es por esa razón que hace hincapié en ello.

La Rectora del CFT, Sra. María Elena Fuentes, manifiesta que se hizo un estudio en el caso de la Carrera Técnico en Enfermería con personal del Hospital de Angol, Cesfam y Docentes de otras Instituciones de Educación Superior a fin de analizar el perfil profesional requerido en ésta área y en la Región de la Araucanía, aparte de lo esencial y básico que es la formación general, hay ciertas especificidades que son propias de la Región y que hay que considerar, por tanto tiene muy presente ese tema.

La Concejal Claudia Farías, señala que es Técnico en Enfermería y se requiere que se prepare a alguien clínico y técnico, además de ello, la Salud se debe humanizar, porque en muchos casos no es lo que se ve en la actualidad y esto no ocurre sólo en los TENS, sino que en diferentes Profesionales de esta área, puesto que se ha perdido lo humano de la salud, es ahí la importancia de elegir la Docencia.

El Sr. Alcalde, finalmente, reitera sus agradecimientos por la presentación de la Rectora del CFT Estatal, Sra. María Elena Fuentes al igual que el aporte de los Sres. Concejales, saben que tienen un desafío por delante y saldrán airoso de esto, más aún tiene un Concejo Municipal que está preocupado de ese segmento que no se ha podido atender a cabalidad que son los jóvenes, tienen una deuda con ellos y esto es una parte importante. Agrega, que tienen toda la fe que en algún minuto llegue una Universidad a Angol.

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, informa respecto al trabajo realizado por la Comisión e indica que en la Sesión anterior tuvieron la presentación del Presupuesto de Educación Municipal Año 2022 (PADEM) por parte del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, donde quedaron dudas al respecto, por lo que se fijó una reunión de Comisión para revisar más en detalle este Presupuesto, la cual se efectuó el día Lunes a las 15:30 horas en el Auditorium de la Municipalidad, donde se aclararon varios puntos como la parte de Finanzas y de Personal, por lo que dieron las gracias al Director del DEM, por la elaboración de este Presupuesto, el que deja a disposición de la comunidad, ya que es un instrumento de planificación que pretende dar una respuesta basada en el compromiso, calidad, equidad y efectividad que la comuna de Angol merece en el área educacional. Por otra parte, en el tema económico, el PADEM muestra un monto que asciende a \$20.388.667.217.-

El Sr. Alcalde, señala que de acuerdo a lo informado por el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, somete a votación de los Sres. Concejales el Presupuesto de Educación Municipal Año 2022.

Votan a favor: Concejal Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 260

➤ El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el PADEM Año 2022 que considera:

- I.- Presentación del PADEM AÑO 2022
- II.- Resumen del Plan
- III.- Visión
- IV.- Misión
- V.- Diagnóstico
- VI.- Políticas Educacionales Comunales
- VII.- Programas de Acción Priorizados
- VIII.- Dotaciones Docentes de los Establecimientos Educacionales
- IX.- Presupuesto

Anexos

- A. Justificación de la Dotación Docente Comunal 2022.
- B. Dotación Docente Comunal 2022 que considera un total de 19.145 horas, distribuidas en Dotación Docente de 11.833 horas Titulares, 4.628 de Confianza Legítima y 2.684 horas a Contrata.
- C. Presupuesto 2022 de los Establecimientos Educacionales y DEM de \$20.388.667.217.-

D. Adecuaciones Docentes para el PADEM 2022

ADECUACIONES DOCENTES

TRASLADOS			
Docente	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
ERICES PETIT-LAURENT KATHERINE NICOLLE	8	Escuela "Nahuelbuta"	Necesidad de ubicar un docente de Música por Jubilación de Docente que impartía la asignatura - Colegio "Alemania"
BELTRÁN CARRILLO SARA VIRGINIA	30	Escuela "Nahuelbuta"	Necesidad de ubicar un docente de E.G.B. por Jubilación de Docente que impartía en el Nivel- Colegio "Alemania"
GONZÁLEZ BERGER CAROLINA	36	Colegio "Hermanos Carrera"	Necesidad de ubicar un docente de E.G.B. con mención en matemáticas en el Colegio "Diego Dublé Urrutia"

TÉRMINO DE CONFIANZA JEFES DE U.T.P.			
Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
MONTECINO MUÑOZ FELIPE ESTEBAN	44	Colegio "María Sylvester Rasch"	Pérdida de confianza
GARRIDO RODRIGUEZ JESSICA MARIELA	44	Escuela "José Elías Bolívar"	Pérdida de confianza

SUPRESIONES			
Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
SANHUEZA CELSI ANTONIO HUMBERTO	4	Liceo Enrique Ballacey	Modificación Curricular, La asignatura de Religión pasa a ser optativo en enseñanza media.

REBAJAS TOTALES O PARCIALES DE FUNCIONARIOS A CONTRATA CON "CONFIANZA LEGÍTIMA" - DICTAMEN 85.700/28.11.2016-C.G.R.			
Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
BENAVIDES SOTO ROMMY	36	Escuela "República de Austria"	Baja en la Matrícula del establecimiento y del Programa de Integración Escolar, haciendo necesaria su reorganización. (PIE : Año 2018=29 Alumnos / Año 2019=26 Alumnos / Año 2020= 26 Alumnos / Año 2021= 22 Alumnos / Año 2022=Proyección 18 Alumnos (Según SIGE). Baja de casi un 40% en los últimos 4 años.
SAAVEDRA FUENTES JUAN CARLOS	25	Escuela "José Elías Bolívar"	Baja Matrícula Año2017= 290 Alumnos / Año2018=280 Alumnos / Año2019=266 Alumnos / Año 2020= 287 Alumnos / Año 2021= 274 Alumnos / Proyec. Año 2022= 262 Alumnos - Necesidad de reorganizar las Acciones del PME SEP.

DETALLE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

Establecimientos Educacionales	Cantidad	Horas
Profesionales	85	2,794
Técnicos	288	11,246
Administrativos	14	505
Auxiliares	89	3,792
Totales	476	18,337

RESUMEN DOTACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2022

Dirección de Educación Municipal	Cantidad	Horas
Profesionales	19	836
Técnicos	14	616
Administrativos	7	308
Auxiliares	8	352
	48	2,112

Totales	524	20,449
----------------	------------	---------------

ADECUACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

TRASLADOS			
Nombre	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
RATTI MORALES NATALIA ANDREA	13	Escuela "José Elías Bolívar"	Baja Matrícula Año 2017= 290 Alumnos / Año 2018=280 Alumnos / Año 2019=266 Alumnos / Año 2020=287 Alumnos / Año 2021= 274 Alumnos / Proyec. Año 2022= 262 Alumnos - necesidad de reorganizar Programa Pie - Asistente social - Traslado a Escuela "España"
PARRA FLORES JUAN ANTONIO	6	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Reestructuración personal Asistente de la Educación, según política comunal de funcionarios/matrícula - Monitor de Vóleibol - Traslado a Liceo "Juanita Fernández Solar"

SUPRESIONES			
Nombre	Horas	Establecimiento	Fundamentación
NILO VELIZ MARIA CECILIA	44	Liceo "Enrique Ballacey Cottreau"	Reestructuración personal Asistente de la Educación, según política comunal de funcionarios/matrícula.
GONZALEZ ALBORNOZ MARIA ANGELICA	44	Colegio "Aragón"	Reestructuración personal Asistente de la Educación, según política comunal de funcionarios/matrícula.

DETALLE DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES V.T.F. 2022

Sala Cuna Y Jardines Infantiles	Cantidad	Horas	Nro. de Jardines	13
Profesionales Ed. De Párvulos	27	1.208	Disponibilidad de Matrícula	648
Técnicos Atención de Párvulos	71	3.173	Matrícula Efectiva al 30.06.2021	556
Auxiliares	13	580		
Totales	111	4.961		

RESUMEN DOTACIÓN ADM. JARDINES V.T.F.

Dirección de Educación Municipal	Cantidad	Horas
Coordinador Financiero	1	44
Administrativa de Apoyo	1	44
Totales	2	88

DIRECTORES DOTACIÓN DOCENTE 2022

(Concurso por Alta Dirección Pública)

Establecimiento	Director(a)	Fecha Vencimiento	Observaciones
Escuela "Villa Huequén"	Sr. Miguel Garcés Aburto	19.12.2021	En Concurso
Colegio "Alemania"	Sra. Scarlethe Betancur Calzadilla	30.09.2022	
C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández"	Sr. Roberto Rivera Muñoz	30.11.2022	
Liceo "Juanita Fernández Solar"	Sr. Alberto Lezano Barriga	05.11.2023	
Colegio "María Sylvester Rasch"	Srta. Carolina Martínez Araya	31.12.2023	
Escuela "José Elías Bolívar Herrera"	Sr. Alex Aburto Matamala	31.12.2023	
Colegio "Aragón"	Sra. Carmen Alvarez Montañares	21.01.2024	
Escuela "Nahuelbuta"	Sra. Nancy Fuentes Cabezas	23.02.2024	
Colegio "Hermanos Carrera"	Sra. Alicia Bahamondes Araneda	28.02.2024	
Dirección de Educación Municipal	Sr. Jorge Espinoza Nualart	31.05.2024	
Liceo "Armando Bravo Bravo"	Sr. Enrique Vilches Murgadas	28.02.2025	
Colegio "Diego Dublé Urrutia"	Sr. Eduardo Morales Sanhueza	28.02.2025	
Liceo "Enrique Ballacey Cottreau"	Sr. Luis Gallardo Garcés	28.02.2026	

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ARTE AÑO 2021

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, informa que hicieron un análisis más profundo para ver algunos puntos respecto del Reglamento del Premio Municipal de Arte, se revisó artículo por artículo y se hicieron algunas mejoras, lo que hizo llegar a la Secretaría de Concejo, Srta. Roxana Medina. Comenta que en esta reunión estuvieron presente, algunos Concejales, Artistas relacionados al área de la Música y el Encargado de Cultura, Don Cecil Brown, quien señaló que es primera vez que tiene en sus manos este documento, dado a que nunca se le había invitado a participar de esta reunión. Se hizo un resumen del Reglamento, el cual entrega a cada uno de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, consulta quiénes participaron externos a la Comisión del Concejo Municipal.

"Acta Ordinaria N° 14"

El Concejal Nemer Silva, manifiesta Don Carlos González fue invitado, pero se excusó por no estar presente y sugirió que las mejoras del Reglamento fueran en beneficio de los artistas de la comuna, también se invitó a algunos profesores de Música, como el Profesor del Liceo “Enrique Ballacey”, Sr. Fontesilia, al Profesor de Música de la Escuela de Artes, Don José Nova y el Encargado de Cultura, Don Cecil Brown.

El Concejal Jaime Castro, señala que la invitación estaba extendida precisamente al Director de la Escuela Municipal de Arte en conjunto con todo su equipo de Profesores y Monitores de Música, pero por la premura, tuvieron un solo día para convocar a los artistas y actores de la comuna, por tanto, actuaron apremiados por el tiempo y lo que veían factible era convocar a la Escuela Municipal de Artes y algunos artistas orientados por Don Giovanni Novoa.

El Sr. Alcalde, consulta si convocaron a los Premios Municipales de Arte a la reunión.

El Concejal Jaime Castro, señala que no, porque hubo un solo día para convocar, habló con muchos artistas locales y de un día para otro, fue un poco difícil que pudieran participar, pero sí manifestaron que en las próximas convocatorias estarían dispuestos a participar de una revisión completa del Reglamento del Premio Municipal de Arte.

El Sr. Alcalde, indica que el año 2019 se convocó a todos los Premios Municipales de Arte independiente de las categorías y les pidieron que revisaran el Reglamento de postulación al Premio Municipal de Arte, por lo que se reunieron todos e hicieron un trabajo que se está aplicando ahora, puesto que el año 2019 se hizo una vez e incluso el año pasado lo ganó el Profesor, Don Daniel Riquelme en la disciplina de Pintura. Realiza la consulta, porque los Premios Municipales de Arte se sintieron pasados a llevar en el sentido que hicieron un trabajo muy acucioso, de forma muy responsable y dedicada y no fueron convocados, ya que consideran que son lo más indicados para opinar frente a este tema. Hace saber esta situación, porque tiene entendido que se estarán organizando y harán llegar un documento al Concejo Municipal con sus aprensiones.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que ese día escuchó que hasta ellos como Premios Municipales de Arte, dijeron que no estaban conforme con algunas cosas del Reglamento, lo que le hace ruido, si ellos mismos fueron quienes lo modificaron.

El Concejal Nemer Silva, señala que en la primera instancia esto no tiene grandes cambios, redacción en algunos párrafos, y se agregaron algunas palabras. Agrega que el cambio mayor y que se necesita Acuerdo del Concejo, es respecto del Jurado Evaluador, el que según dice el Reglamento Municipal de Arte, “será conformado por 5 miembros con plena autoridad resolutiva con derecho a voz y voto, los cuales deben ser Premios Municipales de Arte de años anteriores”, lo que les llamó profundamente la atención, porque pareciera que se están premiando entre ellos mismos, no desmereciendo las capacidades y todo lo que tienen, por algo han sido Premios Municipales, pero consideran que el Jurado debiera contar con personas externas, como alguien que pertenezca a alguna Institución y sea un poco más imparcial, ese es el mayor cambio que se está pidiendo.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que la Comisión de Educación y Cultura tiene dos propuestas respecto a la composición del Jurado del Premio Municipal de Arte, las que se detallan:

- 1) Tener 5 personas en la plana del Jurado y que éstas fueran externas para garantizar la imparcialidad.
- 2) Tener 2 personas de la Comuna de Angol que pudieran dar cuenta de la trayectoria de los postulantes, y 3 personas externas de la Región o el País.

Acto seguido, señala que a modo de apreciación de carácter general, es que durante la reunión hubo mucho debate y observaciones respecto del Reglamento, lo que refleja que es un tema del cual los artistas están muy pendientes, lo que es muy relevante. Otra de las observaciones que se pudiesen agregar, es que los mismos participantes, esgrimieron el hecho de que le hace falta una introducción a este Reglamento que tiene que ver con un marco conceptual o teórico para saber dónde se paran para mirar el Reglamento del Premio Municipal de Arte y eso es lo que debiera tener el análisis colectivo y con toda la participación de los artistas para poder definir entre todos que es lo qué se quiere premiar.

El Sr. Alcalde, sugiere realizar una convocatoria a todos los Premios Municipales de Arte para el día Jueves en la Sala de Sesiones a fin de sociabilizar este tema.

La Concejal Claudia Farías, indica que se había pensado en hacer un cambio más relevante que eso, pero la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández expuso el tema del tiempo y la forma de postular, por lo que están acotados en tiempo y por esa razón que se hizo de esa manera, ahora la pregunta es si los premiados tienen la importancia, y obviamente sí, pero siente que igual pierden piso quienes quieren hacer algún cambio, porque no pueden actuar con libertad de acción.

El Sr. Alcalde, expresa que la idea es socializar el tema, porque a él no le parece mal.

El Concejal Jaime Castro, agrega que todos los cambios que se hicieron al Reglamento tienden a democratizar las decisiones y transparentar el proceso de selección de los Premios Municipal de Arte, en ningún caso de hacerlo más privado o nuclear, los que fueron bien recibidos por los participantes, asimismo, acoge las palabras del Sr. Alcalde en poder sociabilizar el tema, dado a que si bien los cambios desde su perspectiva son casi lógicos y como Concejal propuso y tiene la idea y convicción que lo que se debe hacer es lo que propone el Sr. Alcalde, iniciar un proceso participativo democrático de los agentes culturales y artistas locales para poder ir actualizando este Reglamento con todas las impresiones de cada uno de los actores e individualidades de los artistas de la comuna, esa era la moción que trajo a este Concejo y por tanto, está muy de acuerdo con actualizarlo en la medida de lo posible, pero iniciar un proceso democrático abierto en que el Municipio se vincule de manera mucho más abierta con la sociedad civil.

El Concejal Gustavo González, señala que le parece una buena instancia que vengan los antiguos Premios Municipales de Arte a reunión y a su vez se suma a las palabras del Concejal Jaime Castro, que es de la idea de que tienen que participar todos los entes de las distintas disciplinas de las artes para así hablar un mismo idioma; no obstante, señala que en ningún momento quisieron sacar de raíz el Reglamento del Premio Municipal de Arte, en cambio se hizo una reunión de Comisión para trabajar en fortalecer y magnificar este Reglamento, para de alguna manera hacerlo más extensivo a toda la comunidad. Agrega que le parece bien y es una buena instancia, conocer a algunos Premios Municipales de Arte para que todos se comprometan a seguir trabajando en estas Comisiones de Cultura. Por su parte está llano a seguir participando y trabajando por la cultura de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales convocar a una nueva reunión de Comisión de Educación y Cultura e invitar a los Premios Municipales de Artes de años anteriores, a fin de trabajar en el análisis del Reglamento del Premio Municipal de Arte.

Votan a favor: Concejal Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 261

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar los Señores Premios Municipal de Arte, a reunión con el Concejo Municipal para el día Jueves 11 de Noviembre a las 12:00 horas en el Salón Auditórium del Municipio, a objeto de analizar el Reglamento del Premio Municipal Arte actualmente vigente.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorándum Nº 486 de fecha 03.11.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita la suscripción del “Contrato de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Pesados de la I. Municipalidad de Angol” ID=2743-56-LP21, con el Ofereente Andrés Contardo Fulgeri Barbieri, por un periodo de dos años.
Con lo anterior, se da cumplimiento según lo establece la ley 18.695, art. 65 letra j.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato referido.

Votan a favor: Concejal Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 262

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato para el Proyecto FRIL “CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID=2743-56-LP21 con el oferente Empresa “Andrés Contardo Fulgeri Barbieri, Rut: 7.356.976-1, por un periodo de dos años. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.
- Memorándum N° 491 de fecha 05.11.2021 del Jefe del Dpto. de Sepcla, Don Omar Riquelme en que solicita Certificado para respaldar aportes Municipales para el llamado de Pavimentos Participativos N° 31 correspondiente al año 2021, con el Listado definitivo aprobado para esta postulación.

CODIGO	CALLE O VEREDA	TRAMO	MONTO TOTAL	%	APORTE
20-6638	Calle Valparaíso	18 de Septiembre y Pedro Aguirre Cerda	\$145.928.000.-	12%	\$21.889.200.-
20-6640	Calle Pedro Aguirre Cerda	German Decher y fin de la Calle	\$160.061.000.-	12%	\$19.207.320.-
20-6643	Calle Los Canelos	Colo Colo y Canal Existente	\$184.194.000.-	12%	\$22.103.280.-
21-6963	Calle Las Acequias (Veredas)	Lientur y Piedra Blanca	\$47.716.400.-	20%	\$9.543.240.-
21-6957	Pasaje Fankfourt	Bremen y Berlin	\$14.639.000.-	15%	\$2.195.850.-
21-6953	Calle Bremen	Hamburgo y Las Heras	\$11.476.000.-	12%	\$1.377.120.-
21-6958	Pasaje Silesia	Bremen y Berlin	\$17.335.000.-	15%	\$2.600.250.-
TOTAL			\$581.349.400.-		\$78.916.260.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud de respaldar el Llamado a Pavimentos Participativos N° 31 Año 2021.

Votan a favor: Concejal Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 263

- El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, respaldar Aporte Municipal de \$78.916.26.- para ejecutar Proyectos de Pavimentación Participativa que se indican, para su postulación al Proceso N° 31 del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU IX Región, dentro del mes de Noviembre de 2021, cuyo detalle indica:

CODIGO	CALLE O VEREDA	TRAMO	MONTO TOTAL	%	APORTE
20-6638	Calle Valparaíso	18 de Septiembre y Pedro Aguirre Cerda	\$145.928.000.-	12%	\$21.889.200.-
20-6640	Calle Pedro Aguirre Cerda	German Decher y fin de la Calle	\$160.061.000.-	12%	\$19.207.320.-
20-6643	Calle Los Canelos	Colo Colo y Canal Existente	\$184.194.000.-	12%	\$22.103.280.-
21-6963	Calle Las Acequias (Veredas)	Lientur y Piedra Blanca	\$47.716.400.-	20%	\$9.543.240.-

21-6957	Pasaje Fankfourt	Bremen y Berlin	\$14.639.000.-	15%	\$2.195.850.-
21-6953	Calle Bremen	Hamburgo y Las Heras	\$11.476.000.-	12%	\$1.377.120.-
21-6958	Pasaje Silesia	Bremen y Berlin	\$17.335.000.-	15%	\$2.600.250.-
TOTAL			\$581.349.400.-		\$78.916.260.-

- Memorándum Nº 495 de fecha 09.11.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme en que solicita Certificado de Compromiso para asumir los costos de Operación y Mantención anual, que tendrá el proyecto que será postulado a financiamiento del Gobierno Regional de la Araucanía.

COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL ESTIMADOS	\$11.896.484.-
COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADOS	\$2.435.294.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal la suscripción del Contrato mencionado

Votan a favor: Concejal Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 264

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión, “ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA PARA LA COMUNA DE ANGOL” CÓDIGO ID= 40035222-0, que postula a financiamiento del Gobierno Regional de la Araucanía.

Detalle

COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL ESTIMADOS	\$11.896.484.-
COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADOS	\$2.435.294.-

- Memorándum Nº 496 de fecha 09.11.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir “Contrato Individual de Agua Potable Sector Maitenrehue” ID= 2743-59-LQ21, con el oferente Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Limitada, Rut 76.313.396-6, por el monto ofertado de \$116.822.824.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal la suscripción del Contrato mencionado

Votan a favor: Concejal Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 265

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR MAITENREHUE”, ID=2743-59-LQ21, con el oferente Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Limitada, RUT: 76.313.396-6, por el monto ofertado de \$116.822.824.- Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

- Memorándum N° 497 de fecha 08.11.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que envía en CD a cada Concejal con los proyectos de “Construcción Parque Línea Urbano Faja EFE, Comuna de Angol”, “Mejoramiento Ruta Nahuelbuta” (carretera Angol- Los Ángeles) y “Mejoramiento de la Gestión Vial Avenida O’Higgins- Dilman Bullock” (**TENGASE PRESENTE**).

- Memorándum N° 498 de fecha 09.11.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, en que solicita acuerdo para suscribir el contrato para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN GRADERÍA Y OTRAS OBRAS CANCHA RAYUELA ESTADIO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES, COMUNA DE ANGOL”, con el oferente CONSTRUCTORA FERREIRA, RUT 76.924.849-8, en la suma de \$31.109.000.- impuesto incluido y 60 días de ejecución. Cabe señalar que los recursos provienen del Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de la Iniciativa Local – FRIL 2021, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el contrato referido.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 266

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN GRADERÍA Y OTRAS OBRAS CANCHA RAYUELA ESTADIO A. LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL,” ID=40027519-0, con el oferente Constructora Ferreira, Rut 76.924.849-8, en la suma de \$31.109.000.- impuesto incluido y 60 días de ejecución.
Cabe señalar que los recursos provenientes del Convenio Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL-2021, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

- Memorándum N° 499 de fecha 08.11.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, en que señala que en el contexto del proyecto FNDR “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador – Angol”, Código BIP 30422827-0, y debido a la ampliación de plazo de ejecución de las obras civiles en 30 días corridos según Ord. N° 2113 remitido a Gobierno Regional de la Araucanía, con motivo de la solicitud emanada por la empresa contratista el 20 de octubre, es necesario continuar con la contratación de la Asesoría de la Inspección Técnica de la obra, que actualmente desempeña la Srta. Constanza Belén Lagos Pacheco, cuyo contrato se autorizó ampliar hasta el 31 de octubre de 2021 (Sesión Ordinaria N° 11 del 12.10.2021), con cargo al ítem 21.03.001 Honorarios Suma Alzada (POA SECPLA), para desempeñar la función de Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Mejoramiento Plaza Pablo Neruda sector El Mirador – Angol”, por la suma de \$1.000.000.- líquido.
Para concretar la elaboración del contrato, se requiere y solicita la aprobación de las funciones a desempeñar de la profesional, antes referidas y renovar la contratación hasta el 31 de Diciembre de 2021.
Cabe señalar que con la ampliación de plazo autorizada, la fecha de término de la obra quedaría para el 30 de noviembre y se requiere además de un mes más para constituir la Comisión de recepción de obras, subsanar eventuales observaciones y proceder con el cierre administrativo y devolución de las garantías involucradas.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las funciones de la Asesora Técnica de la obra indicada.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N°267

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Función a desempeñar por la Sra. CONSTANZA BELÉN LAGOS PACHECO, contratada con cargo al ítem 21.03.001 Honorarios Suma Alzada (POA SECPLA), cuyo detalle se indica:
 - Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador – Angol”.
- Contratación por la suma de \$1.000.000.- líquido, hasta el 31 de Diciembre de 2021. Lo anterior, en el contexto del proyecto FNDR “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador – Angol”, Código BIP 30422827-0 y debido a la ampliación de plazo de ejecución de las obras civiles en 30 días corridos, según consta en Ord. N° 2113 de Gobierno Regional de fecha 29.10.2021.
- Cabe señalar que con la ampliación de plazo autorizada, la fecha de término de la obra quedaría para el 30 de Noviembre y se requiere además de un mes más para constituir la Comisión de recepción de obras, subsanar eventuales observaciones y proceder con el cierre administrativo y devolución de las garantías involucradas.
- Memorándum N° 950 de fecha 03.11.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó Larenas, en que adjunta informe Socioeconómico de contagiado por Covid19, resultando con secuelas que lo invalidan para trabajar, por lo que requiere aporte económico de \$400.000.- para el afectado, lo que le permitirá solventar gastos básicos del referido.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$300.000.- para los fines antes indicados, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

El Concejal Jaime Castro, considera que es harto dinero el que se está otorgando, por lo que solicita que también se considere bajo la misma modalidad los otros casos presentados en Concejo, a través del ítem correspondiente, a fin de que sea en igualdad de condiciones para todos los necesitados de la Comuna.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 268

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Ayuda Social de \$300.000.- de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, a la persona que resultara contagiado de Covid-19, provocando que su estado de salud llegara a ser crítico y a raíz de las secuelas, su recuperación ha sido lenta, lo que lo invalida para poder trabajar, generando una gran falta de ingresos económicos y un desgaste emocional para él y su grupo familiar, siendo éste Jefe de Hogar.
- Ord. N° 593 de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía, Sra. María Consuelo Gebhard Diharce de fecha 21.10.2021, en que adjunta copia firmada Resolución y Convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol en el Modelo Convocatoria 16°, Vínculos Convenio de Acompañamiento, por un monto total de \$30.285.484.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio antes mencionado.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 269

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol en el Modelo Convocatoria 16°, Vínculos Convenio de Acompañamiento, por un monto total de \$30.285.484.-

- Ord. N° 1346 del Dpto. de Educación Municipal de fecha 09.11.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, a través del cual, solicita acuerdo para aprobar la suscripción de Contrato de la Licitación Pública “PINTADO FACHADA JARDINES V.T.F JUNJI DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL”, ID=2745-65-LE21, por un valor total de \$34.510.000.- IVA incluido, con el oferente adjudicado: Pablo Fernando Martínez Ruiz, Rut: 14.360.188-9, quien según a los criterios de evaluación establecidos, obtiene la mayor ponderación.

Lo anterior, en virtud a lo establecido en el artículo 65, letra J) de la Ley N° 18.695.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Contrato antes indicado.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 270

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato de la Licitación Pública “PINTADO FACHADA JARDINES V.T.F JUNJI DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL”, ID=2745-65-LE21, por un valor total de \$34.510.000.- IVA incluido, con el oferente adjudicado: Pablo Fernando Martínez Ruiz, Rut: 14.360.188-9, quien según a los criterios de evaluación establecidos, obtiene la mayor ponderación. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra J) de la Ley N° 18.695.
- Memorándum N° 180 de fecha 04.11.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita acuerdo favorable del H. Concejo Municipal en que autorice expresamente aceptar la donación de los Lotes N° 245, 246, 247, 254, 255 y 256 de 0,5 há aproximadamente cada uno, ubicados en el proyecto de Loteo del Valle San Juan de la Comuna de Angol que son de propiedad de la Inmobiliaria e Inversiones San Juan Siglo XXI SPA, cuyo objeto será destinarlo a la entrega en comodato de los mismos a la Asociación Indígena Wetrepén de esta Comuna para favorecer el fortalecimiento de la cosmovisión del Pueblo Mapuche y para las actividades inherentes de la Organización mencionada. El rol del Municipio será de intermediario entre el propietario que realiza la Donación y la Asociación Wetrepén, quienes serán beneficiados con el posterior Comodato que se suscribirá.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la autorización para aceptar la Donación de la Inmobiliaria e Inversiones San Juan Siglo XXI SPA.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 271

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar la aceptación de donación de los Lotes Número 245, 246, 247, 254, 255 y 256 de 0,5 há aprox. cada uno, ubicados en el Proyecto de Loteo del Valle de San Juan de la Comuna de Angol que son de propiedad de la INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN JUAN SIGLO XXI SPA, cuyo objeto será destinarlo a la entrega en comodato de los mismos a la Asociación Indígena Wetrepén de esta comuna para favorecer el fortalecimiento de la cosmovisión del Pueblo Mapuche y para las actividades inherentes de la Organización mencionada. El Rol del Municipio será de intermediario entre el propietario que nos realiza la Donación y la Asociación Wetrepén, quienes serán beneficiados con el posterior Comodato que se suscribirá.

Los Inmuebles objeto de esta donación se singularizan a continuación:

A) Lote Número 245: Deslindes: AL NORTE, veinticuatro coma cero un metros con Lote número doscientos cincuenta y cinco, veintitrés coma cuarenta y dos metros con Lote número doscientos cincuenta y seis; AL SUR, cincuenta y seis coma noventa metros con caminos interiores Dos. AL ORIENTE: noventa y ocho coma ochenta y cuatro metros con Lote Número doscientos cuarenta y cuatro y AL PONIENTE, en noventa y siete coma veintitrés metros con Lote número doscientos

cuarenta y seis. Tiene una superficie de 5.116,18 metros cuadrados y el rol de avalúo fiscal corresponde al número 1465-386 de la comuna de Angol.-

B) Lote Número 246: Deslindes: AL NORTE: veintiuno coma ochenta metros con lote número doscientos cincuenta y cuatro, veintisiete coma treinta y nueve metros con Lote número doscientos cincuenta y cinco; AL SUR: cincuenta y siete coma veinte metros con caminos interiores dos; AL ORIENTE: noventa y siete coma veintitrés metros con Lote número doscientos cuarenta y cinco; AL PONIENTE: en noventa y cinco coma cero ocho metros con Lote número doscientos cuarenta y siete. Tiene una superficie de 5.116,74 metros cuadrados y el rol de avalúo fiscal corresponde al número 1465-387 de la comuna de Angol

C) Lote Número 247: Deslindes: AL NORTE: Diecinueve coma cero cinco metros con Lote número doscientos cincuenta y tres, treinta y dos coma veintitrés metros con Lote número doscientos cincuenta y cuatro; AL SUR: cincuenta y siete coma noventa metros con caminos interiores dos; AL ORIENTE: noventa y cinco coma cero ocho metros con Lote número doscientos cuarenta y seis; AL PONIENTE: en noventa y dos coma cero treinta y nueve metros con Lote número doscientos cuarenta y ocho. Tiene una superficie de 5,115,75 metros cuadrados y el rol de avalúo fiscal corresponde al número 1465-388 de la comuna de Angol

D) Lote Número 254: Deslindes: AL NORTE: cuarenta y cinco coma noventa metros con caminos interiores dos; AL SUR: veintiuno coma ochenta metros con Lote número doscientos cuarenta y seis, treinta y dos coma veintitrés metros con Lote número doscientos cuarenta y siete; AL ORIENTE: ciento tres coma setenta y tres metros con Lote número doscientos cincuenta y cinco; AL PONIENTE: cien coma cuarenta y tres metros con Lote número doscientos cincuenta y tres. Tiene una superficie de 5.101,01 metros cuadrados y el rol de avalúo fiscal corresponde al número 1465-395 de la comuna de Angol

E) Lote Número 255: Deslindes: AL NORTE: cuarenta y siete coma cero metros con caminos interiores Dos; AL SUR: veinticuatro coma cero un metros con Lote número doscientos cuarenta y cinco, veintisiete coma treinta y nueve metros con Lote número doscientos cuarenta y seis; AL ORIENTE: ciento cinco coma sesenta y nueve metros con Lote número doscientos cincuenta y seis; AL PONIENTE: ciento tres coma setenta y tres metros con Lote número doscientos cincuenta y cuatro. Tiene una superficie de 5.154,33 metros cuadrados y el rol de avalúo fiscal corresponde al número 1465-396 de la comuna de Angol

F) Lote Número 256: Deslindes: AL NORTE: cuarenta y tres coma cero tres metros con caminos interiores Dos; AL SUR: treinta y uno coma veintitrés metros con Lote número doscientos cuarenta y cuatro, veintitrés coma cuarenta y dos metros con Lote número doscientos cuarenta y cinco; AL ORIENTE: ciento seis coma treinta y cuatro metros con Lote número doscientos cincuenta y siete; AL PONIENTE: ciento cinco coma sesenta y nueve metros con Lote número doscientos cincuenta y cinco. Tiene una superficie de 5.182,77 metros cuadrados y el rol de avalúo fiscal corresponde al número 1465-397 de la comuna de Angol.

Ante ello, y por constituir una adquisición de inmueble relevante para el Municipio y conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra F) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es que se hace necesaria la autorización del Concejo para proceder a suscribir el contrato de donación cuyo texto se acompaña junto a este documento.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra F) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Memorándum N° 183 de fecha 05.11.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, la aprobación del Convenio Programa Salud Mental en Atención Primaria de Salud Araucanía Norte, por la suma anual y única de \$33.622.898.-

Lo anterior, conforme al art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 272

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio Programa Salud Mental en Atención Primaria del Servicio de Salud Araucanía Norte, por la suma anual y única de \$33.622.898.-
Lo anterior, conforme al art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

- Memorándum Interno N° 75 de la Directora del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de fecha 08.11.2021 que dice relación con Acuerdo de Concejo en que solicitó Informe relativo al porcentaje del presupuesto asignado al ítem “Mantención y Reparación de Edificaciones” donde se pide detallar las reparaciones efectuadas en el Centro Cultural y Teatro Municipal para su análisis. Informa que el porcentaje asignado al ítem 215.22.06.001 “Mantención y Reparación de Edificaciones” para el año presupuestario 2021, fue de un 0,2% equivalente a M\$24.925.-, de lo cual, no se ha utilizado presupuesto alguno para reparaciones. Por ende y en respuesta a la segunda solicitud, puede señalar que no se han recepcionado solicitudes de mantenciones asociadas al ítem mencionado de las dependencias del Centro Cultural y Teatro Municipal. (**TÉNGASE PRESENTE**).

El Concejal Jaime Castro, expresa que eso debe quedar establecido en Acta

La Concejal Claudia Farías, comenta que el Encargado del Dpto. de Cultura, Don Cecil Brown refiere, que cuando solicita cosas, se tramita mucho la compra.

- Oficio N° 26324/2021 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Claudina Uribe Bórquez, de fecha 05.11.2021, en que informa lo siguiente:

Que, respecto de los servicios subsidiados, se remite en archivo Excel, detalle de los actualmente vigentes en la comuna de Angol; estos servicios, licitados por el Estado, están sujetos a lo establecido en las bases de Licitación y deben ser ejecutados de acuerdo al diseño del servicio de dichas bases, dando fiel cumplimiento a los horarios, frecuencias, vueltas y cantidad de vehículos contratados.

Que, los servicios de transporte de pasajeros rural corriente, que prestan servicio en la comuna de Angol, se detallan en archivo Excel adjunto; no obstante, no es posible remitir información relacionada a los horarios de funcionamiento de estos servicios, ya que no cuentan con horarios definidos, siendo estos dinámicos y establecidos por las empresas, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 212/92 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Que, en caso de presentar inconvenientes con los servicios de transporte público de pasajeros, puede efectuar su denuncia a través de los canales de atención virtual que dispone la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, señalando antecedentes mínimos que permitan gestionar efectivamente el requerimiento del Concejo Municipal y abordar los hechos informados, dichos antecedentes son: sector afectado (origen-destino) placa patente del vehículo involucrado, días y horarios en que ocurre la situación, además de una breve descripción de los hechos que contenga la información más relevante. (**TÉNGASE PRESENTE**).

- Ord. N° 12 de fecha 03.11.2021 del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 25 “Colonia Manuel Rodríguez”, Don José Lagos Castillo, quien solicita apoyo para poder implementar la nueva Sede Social, ya que la antigua Sede fue objeto de robos y quemada, perdiéndose todo el equipamiento, en virtud de lo cual requiere aporte para adquirir mobiliario y utensilios de equipamiento para realizar actividades sociales y de capacitaciones de la organización y sus socios, las que van en beneficio de socios y vecinos del sector.

El Concejal Nemer Silva, consulta si es factible que la organización postule a algún fondo para tales fines.

El Sr. Alcalde, indica que a estas alturas del año no es factible, por lo que sugiere efectuar un aporte para la compra de sillas y que después postulen a otros fondos como Junta Vecinal, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 273

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención de \$470.880.- a la Junta de Vecinos N° 25 “Colonia Manuel Rodríguez” para la adquisición de 24 sillas, con motivo de la implementación que se está realizando de la Sede Social del sector, dado a que la anterior fue objeto de robos, además de ser quemada por antisociales, hecho en el que se perdió todo el equipamiento existente.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, informa que la Directora del Dpto. de Adm. Y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, hizo llegar el Decreto Exento N° 002119 de fecha 04.11.2021, en que los Sres. Concejales tienen asignado el teléfono y un monto de \$39.990.-. Agrega que coordinará el tema de la entrega formal y las responsabilidades que significa tener este beneficio.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN FINANZAS: La Pdta. de la Comisión, Concejal Claudia Farías, informa que el día de mañana, se efectuará una reunión de la Comisión Finanzas en el salón auditórium municipal.

COMISIÓN TURISMO: El Pdte. de la Comisión, Concejal Jaime Castro, expresa que desea programar una reunión de Comisión para el día Viernes a las 15:30 horas, a la que sólo se invitará a las Agrupaciones de Turismo sin personal institucional para recibir de ellos el estado del arte del turismo.

El Concejal Gustavo González, se excusa, pero no podrá asistir a la reunión por tener que cumplir con otros compromisos.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que verá si está disponible el salón auditórium para realizar dicha reunión, lo que comunicará oportunamente.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día Martes 07 de Diciembre, a las 19.00 horas, se efectuará la Ceremonia Central de Aniversario de Angol, en el Teatro Municipal, por lo que consulta a los Sres. Concejales respecto de las Distinciones que se tienen consideradas entregar en la ocasión, a fin de determinar si se mantienen, se sacan o se agregan. Da lectura a las Distinciones correspondientes, las que se indican:

- 1) Hijo(a) o Ciudadano Ilustre, la diferencia es que el Hijo es nacido en la Comuna y el Ciudadano, viene de afuera, puede ser uno de los dos el premiado.
- 2) Servidor Público Destacado (puede ser de cualquier repartición o Servicio Público)

El Concejal Jaime Castro, consulta cómo ha estado la referencia de los Servidores Públicos anteriores, en términos de si ha sido difícil o no seleccionar o reconocer a un Servidor Público, porque eso va a dar luces para tomar una decisión.

El Sr. Alcalde, expresa que para el próximo Concejo se puede traer las personas que han recibido estos premios.

El Concejal Jaime Castro, consulta si existe en este procedimiento, la participación de las organizaciones sociales de base como por ejemplo las Juntas de Vecinos que voten en alguna votación popular o solamente la selección la efectúa el Concejo Municipal, lo que es decidor, porque finalmente el Servidor Público, debiera ser alguien que atiende a la comunidad y a su juicio, son ellos quienes debieran proponer y también votar.

El Sr. Alcalde, comenta que generalmente llega la propuesta, no solo de una persona, instancia en la que el Concejo Municipal debe discernir. Este reconocimiento se ha otorgado al Sr. Moreno del Servicio de Impuestos Internos y a la Asistente Social del Hospital, Sra. Lady Sperjer.

- 3) Talento Joven
- 4) Institución Benemérita. Se ha reconocido al Hogar de Cristo, Refugio Emaús, Hogar San Vicente de Paul, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja entre otros.
- 5) Reconocimiento al ciudadano(a) más longevo(a) de la Comuna

El Sr. Alcalde, señala que esas son las Distinciones que se han entregado anteriormente, las que se pueden mantener para la Ceremonia Aniversario de este año. Agrega que si se ve que nadie califica, no es de la idea de entregar el reconocimiento sólo por entregarlo. También habrá Misa de Acción de Gracias, la que se quiere hacer con un Culto Ecuménico, de tal manera que se quiere mezclar ambas actividades, por lo tanto será una instancia de participación tanto para la Iglesia Católica como para la Iglesia Evangélica; sin embargo aún no se ha tomado contacto con el Presidente del Consejo de Pastores Evangélicos para preguntarle si está de acuerdo en hacerlo en conjunto o por separado.

Por otra parte, el Sr. Alcalde, informa que el día Lunes viajará a Santiago puesto que tiene agendada una audiencia con el Ministro de Defensa y el Ministro de Bienes Nacionales, debido a que en el Cementerio Municipal, sólo quedan pasillos, no hay terreno para seguir sepultando personas y hace tiempo se inició proceso de donación de 3 hectáreas que colindan con el Cementerio Municipal y el Regimiento Húsares, quienes pusieron a disposición del Municipio dichas hectáreas ubicadas a continuación del deslinde que existe con ellos y como pertenece al Ministerio de Defensa se fue a Santiago para el visto bueno y lo dio, pero legalmente se establece que debe haber compensación para el Ministerio de Defensa o para el Regimiento Húsares, la que debe entregar el Ministerio de Bienes Nacionales, no el Municipio, compensación que se puede efectuar en cualquier parte de Chile, no sólo en Angol, donde el Ejército necesite un terreno, eso es lo que va ir a tratar de concretar a Santiago el día Lunes a las 11:00 horas en la audiencia que va a sostener con el Ministro de Defensa y posteriormente a las 12:00 horas con el Ministro de Bienes Nacionales, debido a que ve con preocupación la falta de terreno, de hecho se está licitando la Construcción de Nichos donde está el muro, son aproximadamente 100 nichos y la tercera audiencia por confirmar es con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para ver el tema de los proyectos tanto de PMU como de Saneamiento Básico que son los últimos del año, de tal modo que quiere pasar a gestionar aquello y ver si se obtienen recursos, por lo que espera estar de vuelta el Martes para informar cómo le ha ido en esa gestión.

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Nemer Silva, comenta que llegó Nota de fecha 28.10.2021 de la Tesorera de la Iglesia Apostólica y Profética “EMUNA”, Sra. Marlenne Araneda Carrasco, en que informa que el día 12 de Diciembre traerán a la Comuna a un artista cristiano, por lo que solicitan realizar el evento en el Parque ex Escuela Normal. Solicitan una rebaja del 50% del costo que ello implica y solicitan un aporte económico pero no señalan el monto.

El Sr. Alcalde, informa que una actividad se hará en el Parque y la otra en el Teatro Municipal. Agrega que la ocupación del Parque no tiene costo, a diferencia del Teatro Municipal, donde el monto a pagar está establecido en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.

El Concejal Nemer Silva, expresa que apoya estos eventos pero en lo que haría una acotación es que sólo lo está solicitando la Tesorera de la Iglesia, a pesar de que tiene timbre la carta, pero siempre debe haber un responsable ya que esto es una institución que es una Iglesia Apostólica y Profética pero el responsable siempre debe ser el Pastor, de tal manera que sugiere que esto debe saberlo el Pastor de la Iglesia, quien es de Angol.

El Sr. Alcalde, indica que le llama la atención el tema, porque tiene entendido que para la actividad del Teatro Municipal, parece que van a cobrar, ya que de ser así, no se le pueden facilitar las dependencias; sin embargo si es un evento abierto, es distinto, ya que pagan arriendo, pero si es con fines de lucro, no se puede acceder a lo solicitado, de tal forma que van a tener que tomar contacto con la persona.

El Concejal Gustavo González, indica que quien firma la nota, es la Secretaria del Partido Radical y en este momento tiene su Iglesia funcionando en las dependencias del Partido, ubicadas frente al Municipio; sin embargo desconoce más detalles.

La Concejal Claudia Farías, señala que ese tipo de cosas son poco transparentes.

El Concejal Jaime Castro, sugiere solicitar más antecedentes al respecto.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la petición de Informe relativo a la solicitud antes formulada.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 274

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar Informe relativo a la Directiva de la Iglesia Apostólica y Profética “EMUNA”, en virtud a que la petición de recursos realizada, sólo está firmada por la Tesorera de la organización.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Mercedes Morales invita a los Sres. Concejales a una actividad que tendrán como Población El Vergel, programada para el día Jueves a las 15:00 horas, la cual consiste en un Traunquinto Mapuche en que intercambiarán plantas, semillas y flores, proyecto que se adjudicó bajo el alero del Cesfam Huequén.

El Concejal Nemer Silva, consulta si habrá otra actividad para el Aniversario de la Comuna.

El Sr. Alcalde, informa que las Olimpiadas Rurales se efectuarán el Sábado 04 de Octubre en el sector Vegas Blancas, actividad que será incorporada al Programa Aniversario de la Comuna.

La Concejal Claudia Farías, hace presente situación de personas en situación de calle que están viviendo en carpas, en el Balneario La Peta, situación que resulta incómoda para la comunidad, especialmente cuando concurren al lugar en días de calor, dado a que quienes se encuentran en el lugar consumen alcohol.

El Concejal Jaime Castro, en el mismo sentido, refiere que al final de calle Jarpa con Bunster, hay una persona viviendo en un auto rojo, quien además hace sus necesidades en la vía pública, situación bastante complicada que afecta a los vecinos y que debiera solucionarse.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la fiscalización de ambas situaciones a través de Administración Municipal.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 275

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer la fiscalización de:
 1. El Balneario “La Peta”, debido a que hay personas en situación de calle que se encuentran alojando en carpas instaladas en el lugar, quienes en forma constante consumen bebidas alcohólicas, lo que genera situación de riesgo para las familias que asisten al lugar.
 2. Final de Calle Jarpa con Bunster, donde se encuentra viviendo un varón en situación de calle al interior de un automóvil de color rojo, quien además realiza sus necesidades fisiológicas en la vía pública frente a transeúntes; situación de insalubridad que afecta a los vecinos de ese sector.

La Concejal Claudia Farías, comenta que ayer a las 11:00 horas participó de una reunión como Dirigente de Salud en la Intendencia de Temuco, Mesa de Trabajo de Seguridad convocada por el Delegado Presidencial Regional, Don Víctor Manoli, en la que estaba presente la Secretaria de la AMRA, porque el Alcalde Presidente no pudo concurrir, instancia en que se hizo presente la situación que se estaba viviendo en cada Comuna, con los Cesfam y Postas Rurales para gestionar algún mejoramiento o buscar la forma en que se dé seguridad para el personal que va a Posta, más

aún, el día de ayer se habría atacado al equipo rural que fue a la Posta de la Colonia Manuel Rodríguez.

El Sr. Alcalde, informa que no tiene esa información pero durante la semana pasada dispararon a la Posta a la que le quebraron un vidrio y también dispararon a la Sede Social y a la Escuela de la Colonia Manuel Rodríguez; sin embargo, aparentemente no habrían mayores daños e incluso ese día le pidió a Don Carlos Lemún que trajera a los funcionarios del equipo rural hasta Angol porque nadie quería ir a buscarlos.

La Concejal Claudia Farías, expresa que en atención a que el sector está en zona de alto riesgo, se convocó a reunión a los Gremios de Salud Primaria y de Salud Pública, donde además participó la Delegada Presidencial Provincial de Malleco, Sra. Katia Guzmán y la Seremi de Salud, acordándose que se reunirán nuevamente el próximo día Martes, porque también incluyeron a la AMRA. Se hizo presente además, que la gente no efectúa las denuncias correspondientes por temor a represalias.

El Sr. Alcalde, refiere que se comunicó al Servicio de Salud Araucanía Norte que se iba a suspender la atención en ese sector, porque no se puede arriesgar a los funcionarios, además se cerraba la Posta hasta que se normalizara la situación, medida con la que el Servicio estuvo de acuerdo.

La Concejal Claudia Farías, informa que en la ocasión estuvo presente la gente de la Policía de Investigaciones y de Carabineros, a quienes solicitaron que no fueran acompañando al equipo rural, porque generaba más atención de quienes estaban haciendo los desmanes. A su vez, hace presente el daño sicológico que esta situación ha ocasionado en los funcionarios de Salud, a lo que se suma que balearon algunas ambulancias.

Por otra parte, la Concejal Claudia Farías, informa que los deportistas le han comunicado que el Estadio "Alberto Larraguibel Morales", no se abre temprano los fines de semana, sino que entre las 10.30 y 11.00 horas.

El Sr. Alcalde, considera que se debiera abrir el recinto a las 07:00 AM, puesto que va gente al Estadio antes de su jornada laboral, situación que revisará.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la fiscalización del horario de apertura y cierre del Estadio "Alberto Larraguibel Morales".

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 276

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, disponer a través de Administración Municipal, la fiscalización del Horario de apertura y cierre del Estadio "Alberto Larraguibel" los fines de semana, dado a que los deportistas requieren utilizar dichas dependencias en la mañana, lo que no pueden hacer, puesto que el recinto deportivo se estaría abriendo entre las 10:30 a 11:00 horas; información que se requiere verificar.

La Concejal Claudia Farías, refiere que en la cancha inaugurada en Villa Las Araucarias, le parece que pidieron la instalación de basureros e indica que el que se encuentra ubicado al lado del letrero donde dice Angol aun no lo sacan, lo que permite que la gente vaya a dejar su basura al lugar.

Finalmente, informa que en Villa Las Araucarias, se realizó una reunión de Juntas de Vecinos, en la que le manifestaron si existía la posibilidad de sacar el plátano oriental existente al lado de la Capilla del Rosario, respecto a lo cual hablaron con los dueños, quienes no tienen problema en autorizar el corte del árbol.

El Sr. Alcalde, indica que si el plátano oriental está ubicado en un terreno particular, el Presidente de la Junta de Vecinos debe sacar la firma correspondiente a su dueño, quien a través de un documento deberá autorizar el corte del árbol.

El Concejal Gustavo González, consulta si llegó reclamo de la gente que está colocando fierro en medio de las veredas en la Población El Bosque para que no se estacionen los vehículos, lo que considera peligroso, dado a que genera accidentes porque las personas no los ven.

El Sr. Alcalde, manifiesta que vio que la Presidenta de la Junta de Vecinos El Bosque estaba informando respecto a esa situación, lo que no se puede hacer porque es peligroso. Somete a consideración de los Sres. Concejales revisar esa situación.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 277

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante disponer fiscalización con Inspectores Municipales, en Villa "El Bosque" donde los vecinos están instalando barreras de fierro en las veredas para que no se estacionen los vehículos, lo que está provocando reclamos por parte de la comunidad.**

El Concejal Jaime Castro, señala que le han llegado inquietudes de los vecinos respecto de la micro que hace recorridos al sector rural de Maitenrehue, tema que había mencionado anteriormente, habiéndose quedado en que se iba a tener los detalles del Convenio o Contrato de esta micro, dado a que no está en las mejores condiciones para efectuar traslados, así como el estado en que se encuentra en su interior tampoco es el mejor. Manifiesta que hará llegar imágenes a los Sres. Concejales.

Por otra parte, plantea situación del Parque ex Escuela Normal durante los fines de semana en que hay partidos de futbol. Entiende que el Estadio fue arrendado al Club Deportivo Iberia para el desarrollo de encuentros deportivos e indica que los 2 últimos Domingos que ha habido partido, donde las personas que asisten al Estadio, salen por el costado del Parque ex Escuela Normal y utilizan los estacionamientos del Parque, lo que genera una alta congestión en estos, con lo que no se respeta el espacio delimitado para estacionamiento, sino que se estacionan en áreas verdes o en cualquier lugar e incluso muy cerca de los juegos infantiles, situación que se debe regular porque fue al lugar el día Domingo y tiene fotografías que puede compartir con el Concejo Municipal, siendo preocupante esta situación de riesgo, especialmente porque hay niños circulando por el lugar, hay juegos infantiles y se aprecia una falta de control, lo que no se puede pedir a Carabineros porque tiene poca contingencia, pero si se le está solicitando un aporte o se le cobra al equipo de fútbol invitado, que se utilicen esos recursos para ordenar el tema, llamándole la atención que el Parque está congestionado y por calle Pedro de Oña, están vacíos los estacionamientos, igual que por Avda. Kennedy.

El Sr. Alcalde, señala que le llama la atención lo referido porque están usando el Parque como estacionamiento de vehículos, cuando el equipo de Iberia trae 80 personas aproximadamente, por lo que la situación no debiera ser esa.

El Concejal Gustavo González, expresa que cuando juega el Club Deportivo Malleco Unido, la gente entra por el costado del Parque, no lo hacen por Avenida John Kennedy.

El Sr. Alcalde, se comunica con el Encargado del Estadio, Don Cristian Barra, quien informa telefónicamente que es efectivo lo referido, por lo que coordinará eso para que los hinchas ingresen por el lado del Gimnasio y hace presente que la autoridad sanitaria los obligó a funcionar de esa manera debido a que los camarines de la cancha sintética los usan los árbitros, de tal manera que verá ese tema.

El Concejal Jaime Castro, expresa que la idea es mejorar las condiciones del Parque y de los espacios públicos. En el mismo sentido, solicita revisar todo lo vinculado al comercio e indica que lamentablemente no está presente la Concejal Beatriz Sanhueza, pero quiere solicitar que se comience a revisar la Ordenanza del Comercio en ese sector, además también le llama la atención la extracción de luz que se observa en ese sector por parte de los comerciantes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema del parque no se ha podido ordenar porque los comerciantes tenían otro lugar donde funcionar pero no tienen luz, lo que complejiza su situación, la que revisará caso a caso.

El Concejal Jaime Castro, señala que hay comentarios donde se dice que hay saturación del espacio público, no se puede caminar de manera adecuada porque hay muchos autos infantiles, juegos inflables y las personas que patinan también hicieron llegar sus aprensiones y los espacios que se tienen para que los niños más pequeños puedan desplazarse de manera segura, ya no existen, porque hay exceso de comercio y está desordenado, lo que se debiera mejorar. Indica que cuando llegue la Concejal Sanhueza le planteará la revisión de la Ordenanza correspondiente y la situación del Parque ex Escuela Normal.

Otro punto es lo que tiene que ver con la franja EFE, por lo que le gustaría que se pudiera coordinar la presentación del proyecto y revisarlo en conjunto con las personas de las organizaciones sociales que hicieron sus requerimientos, con las que se comprometieron a hacerlas presentes.

El Sr. Alcalde, indica que ese tema lo ve el Director de Obras Municipal, Don Alejandro Medina.

El Concejal Jaime Castro, refiere que la Sra. Luzmira, sigue insistiendo en que el puesto N° 60 tiene problemas de doble titularidad, lo que se tiene que resolver de alguna manera y por último comenta que los Inspectores Municipales no fueron el último sábado a la Feria.

El Sr. Alcalde, señala que no fueron a la Feria porque era fin de semana largo y estuvieron trabajando en el Cementerio Municipal.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que estuvieron con los Concejales Claudia Farías y Nemer Silva en el sector Piedra Blanca, donde los vecinos tienen requerimientos y necesidades respecto al camino y espacio para la construcción de la Sede Social y equipamiento comunitario, quienes hicieron llegar una carta al Sr. Alcalde haciendo presente esa situación. Hace presente que como Concejales pudieron apreciar que el camino está en bastante deterioro, la vuelta específicamente y que existe la mala práctica de algunos vecinos que se están tomando las veredas, por lo que se comprometieron a exponer el tema en esta Sesión de Concejo y ver las vías de solución.

El Concejal Nemer Silva, señala que a los vecinos les afecta el tema del polvo, ya que no pueden tender su ropa.

El Sr. Alcalde, informa que postuló a asfalto ese camino, pero el proyecto no calificó, siendo lo cierto que no hay otra forma de solucionar dicha problemática que no sea con asfalto.

El Concejal Jaime Castro, consulta si se puede implementar alguna medida paliativa, que permita solucionar eso para poder dar respuesta a esas personas, como aplicar matapolvo.

La Concejal Claudia Farías, expresa que hay un letrero de un proyecto que se iba a ejecutar, estuvieron aproximadamente 15 días las máquinas en el lugar, pero los vecinos no vieron que es lo que hicieron.

El Sr. Alcalde, informa que la empresa estuvo como 3 meses reparando el camino pero no hubo caso, ya que la vuelta de la que se habla, no se arregla con nada.

Por otra parte, el Concejal Jaime Castro, expresa que sigue recibiendo inquietudes de la ubicación del palíndromo en el Parque ex Escuela Normal.

El Sr. Alcalde, señala que ya es tarde para ver ese tema.

El Concejal Jaime Castro, consulta al Sr. Alcalde, si hubo alguna votación por el estado de excepción

El Sr. Alcalde, informa que un 81,6% votó favorable la continuidad del estado de excepción y el 20% votó en contra e indica que el día de ayer, iba el Gobernador Regional con algunos Alcaldes a Valparaíso, a lo que estaba invitado a entregar la carta y de alguna forma presionar para que la votación del Congreso fuera favorable a la continuidad del Estado de Excepción, lo cual fue organizado por Gobernación Regional y la AMRA.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que tiene la impresión que se irán haciendo más recurrentes las consultas ciudadanas, lo que ha mencionado el Sr. Gobernador, entonces le gustaría que cuando surjan estas consultas, también los Concejales puedan decir algo, a fin de aportar y estar más

vinculados a esto y no enterarse después, eso lo plantea para las próximas oportunidades, por si se genera consulta a través de la AMRA.

El Sr. Alcalde, refiere que a la reunión de coordinación se invitó a los Presidentes de las Asociaciones, ni siquiera a los Alcaldes y Concejales, ocasión en la que se entregaron las Directrices en cuanto a cómo iba a ser el proceso, se dijo que iba a haber mucha difusión por los medios de comunicación.

El Concejal Jaime Castro, sugiere que el Sr. Alcalde, manifieste al Gobernador Provincial el interés de los Concejales en participar en estas consultas ciudadanas.

Finalmente, consulta qué posibilidad hay de que cuando el Alcalde viaje a Santiago a alguna Cartera en particular pudiera ser acompañado por algún Concejal del área y poder estar en esa instancia de participación con autoridades del nivel sectorial, lo que considera importante.

El Sr. Alcalde, expresa que él lo hacía antes, hasta que impusieron el tema de los aforos por delante e indica que lamentablemente cuando se pide audiencia, lo primero que ponen es el tema de aforos y en ese caso prefiere ir con el Asesor Jurídico porque tiene que asesorarlo en temas jurídicos; sin embargo, una vez que se levante el tema de los aforos, va a invitar a los Concejales sin problemas.

La Concejal Claudia Farías, señala que en el Concejo anterior, consultó por algunas Licitaciones.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina, comunica que se están solicitando los Informes correspondientes.

Se levanta la Sesión, a las 19.02 horas.

DOY FE




MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MHA/rmh/yfc.